

de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Francisco Javier Elorza y Echániz, Marqués de Nerva, cese en el cargo de Director general de Organismos Internacionales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3159/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Faustino Armijo y Gallardo cese en el cargo de Director general de Relaciones Económicas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro, de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Faustino Armijo y Gallardo cese en el cargo de Director general de Relaciones Económicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3160/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide cese en el cargo de Director general de Relaciones Culturales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide cese en el cargo de Director general de Relaciones Culturales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3161/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo cese en el cargo de Director general de Asuntos de Norteamérica, Medio y Extremo Oriente

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo cese en el cargo de Director general de Asuntos de Norteamérica, Medio y Extremo Oriente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3162/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Adolfo Martín-Gamero y González Posada cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Adolfo Martín-Gamero y González Posada cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3163/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Gabriel Mañueco de Lecea cese en el cargo de Director general de Asuntos de Africa y Mundo Árabe.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Gabriel Mañueco de Lecea cese en el cargo de Director general de Asuntos de Africa y Mundo Árabe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3164/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Pedro Salvador de Vicente cese en el cargo de Director general de Asuntos de Iberoamérica.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Pedro Salvador de Vicente cese en el cargo de Director general de Asuntos de Iberoamérica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3165/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Fernando Olivé y González Pumariega cese en el cargo de Director general de Asuntos de Europa y Santa Sede.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Fernando Olivé y González Pumariega cese en el cargo de Director general de Asuntos de Europa y Santa Sede.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ